

1803
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

En Zapallar,

21 JUN. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida con fecha 10 de Junio 2024, emitida por Doña Jocelyn Jeldes Fernández, solicitando móvil.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORICESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

>	Vehículo	: Camioneta Placa Patente SFFF-25
>	Conductor	: Héctor Fernández Landeros C.I. N°
>	Fecha	: 13 y 14 de Junio 2024
>	Horario	: Desde las 14:30 y 08:15 hrs.
>	Destino	: Quillota ida-vuelta
>	Motivo	: Traslado

2° RATIFIQUESE Y AUTORICESE, cometido funcionario a Héctor Fernández Landeros RUT fecha 13 y 14 de Junio 2024.

3° RATIFIQUESE Y AUTORICESE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal

SEC / CTL / DLG / mhf.

